

1 Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; celebrada el día 21 de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

---- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 16:23 dieciséis horas con veintitrés minutos del día martes 21 de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----

---- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como los ciudadanos regidores y regidoras, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iniguez Rivera, José Rodríguez González, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, y Carla Helena Castro López.

---- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, siendo las 16:26 dieciséis horas con veintiséis minutos, del día 21 veintiuno de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, en virtud de contarse con la asistencia de 10 diez de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

---- Habiendo presentando justificante de inasistencia para esta sesión, los Ciudadanos Regidores y Regidoras, mismas que fueron puestas a consideración de los integrantes del Ayuntamiento siendo expresado el sentido del voto de la siguiente manera: Justificante de inasistencia presentando por la Regidora Carla Verence Esparza Quintero, aprobada por mayoría simple por 9 nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 01 una abstención. Justificante de inasistencia presentando por la Regidora Eva Griselda González Castellanos, aprobada por mayoría simple por 9 nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 01 una abstención. Justificante de inasistencia presentando por el Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade, aprobada por mayoría simple por 9 nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 01 una abstención. Justificante de inasistencia presentando por la Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, aprobada por mayoría simple por 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; Justificante de inasistencia presentando por el Regidor Luis Ernesto Munguía González, siendo denegada por 7 siete votos a favor, 02 dos votos en contra y 01 una abstención. Justificante de inasistencia presentando por el Regidor Francisco Sánchez Gaeta, aprobada por mayoría simple por 9 nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 01 una abstención. -----

---- **2. Aprobación del Orden del Día.** A continuación El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, solicitó al Secretario General Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes se sirva dar lectura al orden del día que se tiene contemplada para regir la presente sesión, misma a la que se da lectura en los siguientes términos: 1.- Asistencia y declaración de quórum legal; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas agendadas y; 4.- Cierre de la Sesión.-----

---- Posteriormente el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez somete a la consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el orden del día al que se dio lectura en virtud de no haber comentarios ni observación alguna, por lo que una vez que han expresado el sentido de su voto por parte de los integrantes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión, el orden del día es **Aprobada por Mayoría Simple**, por 09 nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 01 una

abstención por parte de la Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera en los siguientes términos:-----

----- 1.- Asistencia y declaración de quórum legal; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas agendadas; 3.1.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice solicitar recursos económicos del Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) para destinarse a la rehabilitación de la infraestructura del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para la atención de los daños ocasionados por el fenómeno natural "Huracán Lidia" ocurrido en nuestro municipio el pasado 10 de Octubre de 2023 y; 4.- Cierre de la Sesión.-----

----- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. En seguimiento al orden del día, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, solicita al Secretario General dé lectura al asunto que se tienen enlistados en este apartado, correspondiente a la lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativa agendadas. En razón de lo anterior, el Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, procede a dar lectura en los siguientes términos:-----

----- 3.1.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice solicitar recursos económicos del Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) para destinarse a la rehabilitación de la infraestructura del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para la atención de los daños ocasionados por el fenómeno natural "Huracán Lidia" ocurrido en nuestro municipio el pasado 10 de Octubre de 2023. Dándose cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio que se plantea en los siguientes términos: -----

----- **CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** El que suscribe L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 47 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio, y con las formalidades previstas por los artículos 41 fracción VIII y 85 del mismo ordenamiento que rige la vida interior de este cuerpo edilicio, comparezco ante este honorable órgano de gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice solicitar recursos económicos del Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) que se destinarán a la rehabilitación de la infraestructura del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para la atención de los daños ocasionados por el fenómeno natural "Huracán Lidia" ocurrido en nuestro municipio el pasado 10 de Octubre de 2023. Lo anterior, de conformidad con los motivos y fundamentos que a continuación se exponen. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.** Que derivado del impacto del fenómeno meteorológico "Huracán Lidia" categoría 4, ocurrido en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el pasado 10 de Octubre de 2023, que generó fuertes ráfagas de viento e inundaciones que afectaron seriamente la infraestructura del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, resultó necesario la

realización de diversas acciones de emergencia como lo es la reposición de líneas, la rehabilitación de pozos y obras de captación, entre otras. II. Que el Gobierno del Estado de Jalisco, el 22 de Junio de 2009, constituyó el Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de pago número 2157, denominado Fondo Estatal de Desastres Naturales Jalisco (FOEDEN) para la atención de desastres naturales con recursos propios y/o el apoyo de recursos de origen federal, cuyo objeto fue el establecimiento de un instrumento financiero para conjuntar y armonizar los recursos federales, estatales y municipales que en su caso se llegaren aportar para destinarlos exclusivamente a la prevención y atención de emergencias y desastres provenientes de fenómenos naturales. III. Que dentro de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales Jalisco (FOEDEN), publicadas el Jueves 22 de Marzo de 2018, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, en capítulo V, numerales 18, 19, 20 y 22 inciso c), se contemplan los montos de participación para la presentación de obras y acciones a ejecutarse en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por conducto de las dependencias estatales de conformidad con el sector afectado. IV. Que el objeto de la presente iniciativa es que Pleno de este Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice acceder a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) que se destinarán a la rehabilitación de la infraestructura del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para la realización de las siguientes acciones: REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO N° 29 POR DAÑOS DEL HURACAN LIDIA; REHABILITACIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN DEL POZO PROFUNDO N° 30 MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DEL BORDO A BASE DE PIEDRA DE ESPIGÓN EN RIO PITILLAL; OBRA DE PROTECCIÓN DE TALUD Y CONFORMACIÓN DE CAMINO POR AFECTACIÓN DEL HURACAN LIDIA POZO 29 Y POZO 30, PLAYA GRANDE; REHABILITACIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN DEL POZO PROFUNDO N° 29, MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DEL BORDO A BASE DE PIEDRA DE ESPIGÓN EN RIO PITILLAL; REPOSICIÓN DE LÍNEA DE 12" EN CRUCE DE RIO PITILLAL, PLAYA GRANDE- SAN ESTEBAN POR DAÑO DEL HURACÁN LIDIA. V. Que para efectos de lo anterior, es necesario que este Ayuntamiento autorice una coinversión del 50% de recursos económicos, cuyo porcentaje corresponde a \$4'991,482.67 (Cuatro millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 67/100 m.n.), cantidad que se sumará a los otros \$4'991,482.67 (Cuatro millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 67/100 m.n.) que estaría aportando el FOEDEN correspondiente al otro 50% de la coinversión total, para integrar un fondo total por el orden de los \$9'982,965.33 (Nueve millones novecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos 33/100 m.n.), que se destinará a la ejecución de las acciones que han sido señaladas en el punto que antecede. En mérito de todo lo antes expuesto, se somete a la consideración de los ciudadanos munícipes los siguientes puntos concretos de: **ACUERDO. PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba y autoriza acceder a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN, con motivo de las afectaciones ocasionadas a la infraestructura del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por el fenómeno natural "Huracán Lidia", ocurrido en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el 10 de Octubre de 2023, para la realización de las siguientes acciones: 1.- REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO N° 29 POR DAÑOS DEL HURACÁN LIDIA; 2.- REHABILITACIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN DEL POZO PROFUNDO N° 30 MEDIANTE CONSTRUCCION DEL BORDO A BASE DE PIEDRA DE ESPIGÓN EN RIO PITILLAL; 3.-

Quise

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Candela T

OBRA DE PROTECCIÓN DE TALUD Y CONFORMACIÓN DE CAMINO POR AFECTACIÓN DEL HURACAN LIDIA POZO 29 Y POZO 30, PLAYA GRANDE; 4.- REHABILITACIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN DEL POZO PROFUNDO N° 29, MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DEL BORDO A BASE DE PIEDRA DE ESPIGÓN EN RIO PITILLAL; Y 5.- REPOSICIÓN DE LÍNEA DE 12" EN CRUCE DE RIO PITILLAL, PLAYA GRANDE- SAN ESTEBAN POR DAÑO DEL HURACAN LIDIA. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba y autoriza la coparticipación hasta el 50% (cincuenta por ciento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN, y hasta con un 50% (cincuenta por ciento) con cargo a los recursos de la hacienda municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a las Reglas de Operación que regulan a dicho fondo estatal, así como a la valoración aprobada por el Comité Técnico del FOEDEN. **TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba y autoriza la coparticipación con los siguientes montos:

OBRAS Y ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL 50%	APORTACIÓN FOEDEN 50%	TOTAL DEL PROGRAMA 100%
REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO 29 POR DAÑOS DEL "HURACÁN LIDIA".	\$ 85,201.37	\$ 85,201.37	\$ 170,402.73
REHABILITACIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN DEL POZO PROFUNDO N° 30 MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DEL BORDO A BASE DE PIEDRA DE ESPIGÓN EN RIO PITILLAL.	\$1,367,517.25	\$1,367,517.25	\$2,735,034.49
OBRA DE PROTECCIÓN DE TALUD Y CONFORMACIÓN DE CAMINO POR AFECTACIÓN DEL HURACÁN LIDIA POZO 29 Y POZO 30, PLAYA GRANDE.	\$2,007,120.24	\$2,007,120.24	\$4,014,240.48
REHABILITACIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN DEL POZO PROFUNDO N° 29 MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DEL BORDO A BASE DE PIEDRA DE ESPIGÓN EN RIO PITILLAL	\$1,005,299.65	\$1,005,299.65	\$2,010,599.33
REPOSICIÓN DE LÍNEA DE 12" EN CRUCE DE RIO PITILLAL, PLAYA GRANDE SAN ESTEBAN POR DAÑO DEL HURACAN LIDIA	\$526,344.17	\$526,344.17	\$1,052,688.33
TOTAL	\$4,991,482.67	\$4,991,482.67	\$9,982,965.33

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, para que realice la erogación hasta la cantidad que corresponda el 50% (cincuenta por ciento) del monto total que resulte conforme a lo aprobado por el Comité Técnico del (FOEDEN) correspondiente a la cuantificación y evaluación de daños definitivos, que serán con cargo a la partida presupuestal correspondiente. **QUINTO.-** El ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de participaciones estatales presentes y futuras que le correspondan al Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; hasta por la cantidad que le sean transferidos por la coparticipación en el Fondo de garantía y fuente de pago para el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se asuman a través de los documentos jurídicos que resulten necesarios con apego a las reglas de operación del Fondo Estatal de Desastres

Naturales Jalisco (FOEDEN). **SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba y autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, para que en forma conjunta o separada celebren y suscriban en nombre y representación de este Ayuntamiento, los acuerdos, convenios y actos jurídicos que resulten necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. ATENTAMENTE, "2023, AÑO DE LA PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABLE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO". PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023. (Rúbrica) L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "En este sentido, solicito al Secretario General realice una breve explicación del asunto". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica...". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "Presidente. Para antes presidente, quisiera que se sometiera a votación a los compañeros que no pudieron asistir, creo que no se ha sometido, por favor". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Quienes estén a favor de...". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "Si se pudiera en lo particular estaría mejor". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "...los que presentaron su documento y que dicen que no pueden asistir a esta sesión, quienes estén a favor de la justificación". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "Si se puede en lo particular por favor". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "En lo particular quienes estén a favor de la inasistencia de la...ah, en lo particular de la regidora Carla Verence Esparza Quintero. Aprobada. ¿En contra?, ¿abstención?. La votación secretario". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen nueve votos a favor, cero en contra y una abstención". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "De la regidora Eva Griselda González Castellanos, quienes estén a favor de esta inasistencia. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen nueve votos a favor, cero en contra y una abstención". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Se aprueba. Del regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade, quienes estén a favor de su inasistencia a esta sesión. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, se tienen nueve votos a favor, cero en contra y una abstención". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado. De la regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, quienes estén a favor de esta inasistencia levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Se aprueba. Del regidor Luis Ernesto Munguía González, quienes estén a favor de esta inasistencia. ¿En contra?, ¿abstención?. La votación secretario". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Sí señor presidente, se tiene siete votos a favor, dos votos en contra y una abstención". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "No se aprueba. Del regidor Francisco Sánchez Gaeta, quienes estén a favor de su inasistencia levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Se tienen nueve votos a favor, cero en contra y una abstención". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Se aprueba. Adelante secretario". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, comentar que el objeto de la presente iniciativa es que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta autorice realizar una solicitud para

Clara

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carroll

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

acceder a los recursos económicos del Fondo Estatal de Desastres Naturales Jalisco, por sus siglas FOEDEN, el cual ha sido creado como un instrumento financiero para la atención de desastres naturales, por lo que de obtenerse estos recursos se destinarán a la rehabilitación de la infraestructura del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, que resultó seriamente afectada por el fenómeno natural "Huracán Lidia" el pasado 10 diez de Octubre de 2023 dos mil veintitrés. A través de esta iniciativa se plantea la autorización para una coparticipación del 50% de recursos económicos municipales, correspondiente a un monto de \$4'991,482.67 (Cuatro millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 67/100 m.n.), cantidad que se estaría sumando a la misma cantidad que aportaría el FOEDEN, es decir el otro 50% de la coinversión total, integrando de esta forma un fondo total por el orden de los \$9'982,965.34 (Nueve millones novecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos 34/100 m.n.), para la ejecución de las siguientes acciones: Uno.- Rehabilitación de la línea de conducción del pozo 29 por daños del Huracán Lidia. Dos.- Rehabilitación de obra de captación del pozo profundo número 30 mediante construcción del bordo a base de piedra de espigón en Rio Pitillal. Tres.- Obra de protección de talud y conformación de camino por afectación del Huracán Lidia pozo 29 y pozo 30, Playa Grande. Cuatro.- Rehabilitación de obra de captación del pozo profundo número 29, mediante la construcción del borde a base de piedra de espigón en Rio Pitillal. Y 5.- Reposición de línea de 12 pulgadas en cruce de Rio Pitillal, Playa Grande- San Esteban por daño del Huracán Lidia. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Someto a su consideración la presente iniciativa...". El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: "Presidente para antes". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante". El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: "Gracias. Bueno, viendo la necesidad yo creo que nadie nos opondríamos a tener obras que mejoren el sistema de agua potable en el Municipio y menos después del Huracán Lidia, sólo que dentro del listado de obras que se ingresaron dentro de este sistema, lo que me llama la atención y quisiera que se puntualizará, es que en el acuerdo que se presenta en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, establece que hay una obra en lo particular en el que la tiene enlistada con la letra número "M", que es la obra de protección del talud y conformación del camino del pozo número veintinueve y treinta en Playa Grande, la respuesta que ponen en el Estado es que no se... es que se hace del conocimiento que esta acción no puede ser atendida por este fondo en lo particular y la tenemos enlistada, para verificar si se logró justificar o en base a como pudiéramos emplazar el tema de la obra que se está planteando, que es la protección del talud. Y la dos, que también me llama la atención es una obra de rehabilitación de la obra de captación del pozo profundo número treinta, que la construcción a bordo de base de piedra del espigón del Rio Pitillal, que esta obra el día treinta y uno de Agosto del dos mil veintitrés en SEAPAL se hizo la resolución de adjudicación de la misma obra por un monto menor, un monto aprobado por dos millones ciento cincuenta y ocho mil pesos en el SEAPAL, que ya se adjudicó y se supone tendría que estar terminada el 10 diez de Octubre, nada más verificar que no sea la misma obra empalmadas y que pudiera justificarse esta resolución por las observaciones que vienen dentro de lo que estamos planteando". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Les pido a los regidores y sindico que si nos permiten que nos den una exposición el Ingeniero Carlos Fernando José Trinidad...ah, José Torres Dávalos respecto de este tema. Adelante ingeniero. Aprobado". El Ing. Carlos Fernando José Torres Dávalos: "Buenas tardes, mi nombre es el Ingeniero Carlos Torres de SEAPAL Vallarta, soy el Director de Estudios y Proyectos del Agua. Lo que comenta regidor, nosotros mandamos todo el listado de las obras que habían sido afectación del Huracán Lidia, el cual en muchas obras en cuestión como las del Rio Cuale si nos dijeron que no entraban, nos mandaron un listado de todas las obras que si entraban y están...este...¿cómo se llama?, enlistadas, pero si están autorizadas". El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: "Por eso si la justificación está, la idea

mía no es trabar el recurso, al contrario nada más justificar el hecho de que en él...lo imprimimos del Periódico Oficial, ósea, no es un escrito que nos mandan y es del día dieciocho de Octubre, donde la lista que ustedes mandan de SEAPAL de los daños que tuvimos por el huracán, nos enlistan una obra que en particular dice que no, no se puede enlistar y aparece enlistada ya dentro de la sesión. Nada más validarlo para no caer en una contradicción, igual la que...la obra que se adjudicó ya en SEAPAL también verificarla, porque viene enlistada y ya se generó el gasto". El Ing. Carlos Fernando José Torres Dávalos: "Si de hecho se generó el gasto hace poco, porque con esos bordos tanto el veintinueve y treinta, se hicieron las dos obras, baja la velocidad del rio y tiene más aporte el veintinueve y treinta, entonces el huracán se llevó los bordos, se llevó la obra que se había ejecutado y ahora se tiene que volver a ejecutar para tiempo de estiaje". El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: "Porque subió como quinientos mil de la adjudicación del día once al desastre del...quince días más o menos, nada más para que no nos contravenga y nos genere un conflicto". El Ing. Carlos Fernando José Torres Dávalos: "Eso si tengo que checarlo, lo revisamos. En cuestión del FOEDEN nosotros mandamos el presupuesto a la SEA, ellos validan los precios y nos lo regresan, de hecho a veces hasta nos lo aumentan o nos lo rebajan, depende la situación". La Regidora, C. Carla Helena Castro López: "Muchas gracias presidente. ¿Sí se escucha? Quería preguntar aprovechando, ¿ingeniero verdad?...este...que están aquí no se si tengan evidencia fotográfica de los daños que se encuentran en este listado que nos entregaron, que nos lo puedan ejemplificar y proyectar por favor". El Ing. Carlos Fernando José Torres Dávalos: "La verdad no traía preparado nada por cuestiones de que me avisaron a última hora, pero traigo unos planos...eh, lo que son y vienen ahí unas fotos de lo que afecto el huracán y vienen las fotos, pero...este...no lo traigo para proyectar, lo traigo impreso". La Regidora, C. Carla Helena Castro López: "Ah, okey, si por favor, si solicitaría y bueno, aprovechando que estamos en sesión extraordinaria y que están los de SEAPAL, voy a hacer énfasis que en la sesión de cabildo la información que votamos todos los ediles y el presidente municipal para que nos hagan el informe que tienen que hacer a los ediles, aprovechando que están ustedes los de SEAPAL aquí les hago saber nuevamente, sé que cambiaron de director y el cambio no justifica que no vayan a informar aquí en sesión de cabildo por favor. Nada más hacer énfasis en ese sentido, muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Quienes estén a favor...". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iniguez Rivera: "Tenemos...perdón, tenemos dudas sobre los dictámenes que mencionan, donde los podemos encontrar o porque no vienen anexados aquí con los documentos que nos entregaron". El Ing. Carlos Fernando José Torres Dávalos: "Buenas tardes de nuevo, de hecho les van a hacer llegar ahorita unas hojas que...unos dictámenes, valuaciones de daños, acta de instalación de valuación de daños del sector hidráulico de parte de la SEA, que hicimos un recorrido con Protección Civil y aparte hicimos con la SEA, se levantó el acta y se va a entregar una copia para ustedes". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "Presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "Muchas gracias. Aprovechando que están ahorita analizando los compañeros, yo tengo otra duda sobre el punto de acuerdo numero sexto, que se deja abierto que tipos de acuerdo, convenios y actos jurídicos podrían ser celebrados para su cumplimiento. Mi pregunta es, si habría específicamente que firmar la coparticipación con el FOEDEN o hay una posible adquisición de una línea de crédito". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "No, no es adquisición de línea de crédito, no, eso no. En dado caso de que no se tuviera la liquidez suficiente para responder el cincuenta por ciento del Municipio, se pueden afectar las participaciones que nos corresponden". El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: "¿Y de donde se estaría sacando esa cantidad?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Es de las aportaciones que nos llegan, las estatales,

Carla

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark or signature at the bottom right]

próximo año". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Felipe, ¿entonces podemos recibir el dictamen técnico de tesorería donde diga que si hay el recurso para poder hacer esto o para aplicar?"

El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Si regidora, inclusive...este...se está viendo la posibilidad de que el consejo del SEAPAL sesione, porque se trata de un tema del SEAPAL, pero como las reglas de operación nos dicen que tiene que ser el Ayuntamiento el que lo apruebe, se pretende que el SEAPAL sesione el consejo, para que el consejo apruebe que la cantidad que le corresponde poner al municipio no sea el municipio sino el SEAPAL, para que no se afecten las finanzas del Municipio. No sé si me di a entender". El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: "Solo ahí tengo una duda, primero el Municipio lo pone y luego ya en un convenio en el consejo del SEAPAL lo restablece, ¿sí?, hasta que el consejo lo apruebe. Okey, bueno, nomás que quede en el acta, igual si sería importante presidente que no vayamos a caer en una contradicción y al rato nos quedemos sin partida". El C.

Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien, quienes estén de acuerdo a que el recurso de FOEDEN nos llegue, ¿verdad?, y también que el Municipio aporte lo correspondiente a esta participación que nos están haciendo por la cantidad de cuatro millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con sesenta y siete centavos, entre las dos partes dan un total de nueve millones novecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos treinta y cuatro centavos. Quienes estén a favor levantar su mano". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Una última pregunta antes de que votemos todos. ¿Es posible que no se disponga del recurso hasta que sesione el consejo de SEAPAL?". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes:

"Bueno, mañana va a sesionar el Comité del Fideicomiso. Entonces necesitamos aprobar ahorita, la idea es que en esta semana sesione el consejo para evitar eso". La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Porque mi duda es...ya ven sobre el tema del laudo que paso la semana pasada, que tenemos la respuesta del tesorero donde dice que no hay recurso para pagar un laudo de tres millones, pero en este caso sí va a ver dinero para que se participe en lo del convenio". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "El mismo laudo, regidora, el mismo juez dice "si no hay tú lo puedes pasar hasta el dos mil veinticuatro", entonces se aprovecha eso que te da la autoridad para que tú lo puedas diferir hasta el veinticuatro". El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: "No, el juez no dijo eso, el que dijo que no tenía recurso era el tesorero. Pero mira, al final yo creo que nadie nos vamos a oponer a que la infraestructura del agua este adecuada, yo creo que hemos sufrido este año un tema de escasez y lo que estamos hablando es una inversión y yo creo que la regidora Claudia también y me pongo en el papel, es que si va a estar muy apresurado para poder entrar, que entiendo la premura de la sesión de hoy, poder entrar y poder adquirir recurso y ya la responsabilidad de la administración es lograr que SEAPAL le pueda conceder los recursos, porque si no pues ni siquiera tenemos la disposición del presupuesto autorizado, entonces sería, parar todo el proceso de licitación en torno a lo que son los proyectos de obra. Si entiendo yo la premura, nada más sí que no se vayan a duplicar y nos vaya a generar un conflicto después". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez:

"Bien. Entonces quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Se aprueba por**

Mayoría Simple de votos, por 10 diez a favor, 0 cero en contra y, 0 cero abstenciones.-----

---- 4. Cierre de la sesión. Al no contemplarse más asuntos que tratar en el orden del día, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez da por clausurada la presente sesión

extraordinaria de Ayuntamiento siendo las 16:49 dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día 21 veintiuno de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés.




L.A.E. Luis Alberto Michel Rodriguez
Presidente Municipal




Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal

C. Carla Verence Esparza Quintero
Regidora




Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera
Regidora


Ing. Eva Griselda González Castellanos
Regidora



C. José Rodríguez González
Regidor




L.E.P. María Elena Curiel Preciado
Regidora



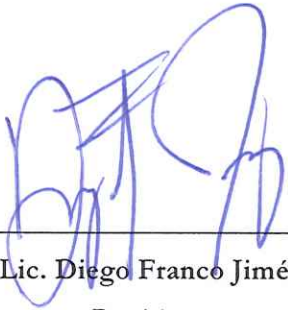
C. Christian Eduardo Alonso Robles
Regidor

Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade
Regidor

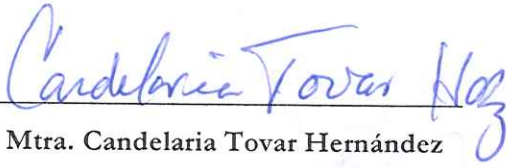


Lic. Sara Mosqueda Torres
Regidora

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora



Lic. Diego Franco Jiménez
Regidor




Mtra. Candelaria Tovar Hernández
Regidora

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Regidor



C. Carla Helena Castro López
Regidora

Med. Francisco Sánchez Gaeta
Regidor



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General